



COMISIÓN DE POSTULACIÓN A CORTE DE APELACIONES



Raúl Arévalo
Presidente



Martes, 27 de agosto de 2024



Sesión 2, día 2



Universidad Rafael Landívar



36 comisionados



De 8:33 a 16:52 horas

Decanos



José Reyes



Luis Lepe



Henry Arriaga



Alejandro Arenales



Ana Suasnávar



Enrique Sánchez



Mario García



Luis Aragón



Hugo Escobar



Luis Cabrera



Luis Ruano



Arturo Saravia

Magistrados de la Corte Suprema de Justicia



Elvia Velásquez
Vocal I



René Girón
Vocal II



Evert Barrientos
Vocal III



Gustavo Morales
Vocal IV



Jorge Tucux
Vocal V



Claudia Paredes
Vocal VI



Ronald Colindres
Vocal VIII



Héctor Echeverría
Vocal IX



Manuel Duarte
Vocal X



Benicia Contreras
Vocal XI



Carlos Rivera
Vocal XII



José Samayoa
Vocal XIII

CANG



Julio de León



Edgar Ruano



Alan Sacor



Harry Leal



César Díaz



Julio Velásquez



Santiago Paz



Horacio Avendaño



Javier Chacón



Luis Laparra



Kathiany Sánchez



Luis Velásquez

Sesión 2

Sesión permanente, día 2



Agenda:

- Continuación de revisión de cumplimiento de requisitos formales
- Aprobación de la publicación del listado de aspirantes excluidos



Principales puntos tratados:

1. Continuación de revisión de cumplimiento de requisitos formales

La verificación de los expedientes continuó por segundo día. El presidente Raúl Arévalo instó a los comisionados a terminar la revisión a las 10:00 horas, para luego revisar los motivos de exclusión, votar y enviar para su publicación. Además, pidió a los comisionados que ya habían terminado con los expedientes asignados, conformar un comité para elaborar un borrador del documento a publicar.

A las 10:37 horas, el presidente convocó a los comisionados para discutir, lo que consideró, un caso no previsto. La terna dos, integrada por los comisionados Evert Barrientos, Mario García y Julio de León (quién presentó excusa para ausentarse de la sesión), aún tenían pendientes ocho expedientes por revisar, por lo que solicitó a los comisionados apoyarlos para terminar con dicha etapa. A propuesta del decano Enrique Sánchez, de forma aleatoria se distribuyó un expediente a cada terna.

Dicha acción agilizó la revisión de expedientes, pero no fue hasta las 12:00 horas que la secretaria y el equipo técnico terminaron de sistematizar la información de las exclusiones para ser conocidas en el pleno.

Previo a iniciar la revisión de los motivos de exclusión, el decano Enrique Sánchez propuso quitar la columna de nombres de los aspirantes como un mecanismo más neutral, según dijo, para la revisión. Esta moción fue secundada por el presidente Raúl Arévalo y aprobada con el voto de 26 comisionados. En pantalla solo fue visible el número de expediente y las observaciones realizadas por cada terna.

Para agilizar la revisión, se aceptó la metodología propuesta por el secretario suplente Luis Aragón, que consistió en dar lectura a los motivos de exclusión, mas no votar individualmente por cada uno, asimismo, al aceptar un criterio, este se aplicaría a todos los casos similares.

Entre las principales causales de exclusión se encuentran:

- Omisión de documentos (constancias, certificaciones, el CV o resumen de este, entre otros)
- Presentación de constancias vencidas
- Errores en las actas de declaración jurada
 - Traslape horarios en dos o más actas
 - Hora de finalización anterior a la hora de inicio
 - Omisión o diferencias en el lugar de elaboración del acta
 - Errores en la descripción de lo declarado
 - Declaraciones dirigidas a la comisión para CSJ
 - Falta de firma del postulante
 - Omisión de declaración jurada de haber ejercido la profesión de abogado por más de cinco años
- En la legalización del DPI existía diferencia entre el CUI en números y letras, así como la descripción de las hojas que anteceden cuando no iba ninguna
- Formulario incompleto, especialmente en la indicación de folios

En la discusión de los motivos de exclusión, dudas y observaciones resaltan los siguientes casos y acuerdos alcanzados:

- El decano Luis Lepe llamó la atención sobre el expediente 26, e indicó que el día anterior en la comisión se leyó un amparo a prevención, ya que la aspirante cumple los años requeridos constitucionalmente el 31 de agosto.

Aunque el decano Enrique Sánchez defendió que el requisito había sido solicitado en la convocatoria, los comisionados Javier Chacón, Julio Velásquez, César Díaz y Luis Laparra coincidieron en que había precedentes, la edad debería ser considerada hasta la toma del cargo y el no aceptarla podría generar acciones de amparo y retrotraer el proceso.

En la misma discusión, el decano Henry Arriaga expuso el caso de un aspirante que contaba con 4 años, 11 meses y 15 días de ejercicio profesional, y consideró que ello tampoco debía ser motivo de exclusión si -al 13 de octubre- este aspirante ya cumpliría con el tiempo requerido.

La inclusión de ambos casos se aceptó con 31 votos.

- El comisionado Horacio Avendaño propuso que se diera por aceptada un acta de declaración jurada que omitía referirse a estar en el pleno goce de sus derechos políticos -solo hacía referencia a derechos civiles-, si presentaba la certificación del TSE sobre encontrarse en el pleno goce de sus derechos políticos. La propuesta solamente logró 14 votos, por lo que no fue aprobada.
- Inicialmente se decidió que la falta del resumen del *currículum vitae* no era motivo de exclusión, a pesar de las dudas planteadas por el presidente Arévalo de si se estaban eliminando requisitos. No obstante, la discusión volvió a la mesa cuando se propuso no excluir por omisiones en la rúbrica de folios o la indicación de folios en el formulario, lo que generó la protesta del decano Luis Cabrera, quien cuestionó la eliminación arbitraria de requisitos solicitados en la convocatoria.

Para el decano Luis Aragón estas cuestiones de forma no eran motivo de exclusión, Julio Velásquez calificó el criterio como rigorista y formalista; y Luis Laparra se manifestó contrario a votar sobre decisiones ya tomadas.

En sentido opuesto, Kathiany Sánchez abogó para no modificar o eliminar requisitos y retomar la exclusión por no presentar resumen del *currículum vitae*. El presidente Raúl Arévalo y el magistrado Carlos Rivera se manifestaron a favor de que los requisitos se debían cumplir tal como se solicitaron en la convocatoria.

Con 30 votos a favor se acordó no eliminar requisitos y considerar cualquier omisión como motivo de exclusión. Los expedientes incluidos por falta de resumen del *currículum vitae* quedaron excluidos.

- A propuesta del magistrado René Girón se aprobó no excluir aspirantes por omitir la frase “ante mí” en las actas de declaración jurada, al considerar que no es esencial en la documentación ni se encuentra regulado en la ley.
- Sobre los criterios de traslape de horarios en las actas de declaración jurada, se aceptó que un acta finalizara en determinado minuto, y en ese mismo iniciara otra acta debido a que la interpretación era subjetiva, expresó Julio Velásquez.
- Se acordó aceptar expedientes que omitieran un timbre fiscal o que estos no estuvieran inhabilitados.
- Se aprobó aceptar que la razón de legalización no hiciera referencia al documento si esta se encontraba en la misma hoja (del documento autenticado).

- Se acordó excluir a un aspirante por diferencia entre el nombre consignado por la notaria y el sello. La abogada tenía tres nombres y en el sello solamente había dos.

Al finalizar la lectura del listado de aspirantes y motivos de exclusión, el presidente Arévalo dio un receso, pero llamó a las ternas 1, 2, 6, 7, 8, 11 y 12 para aclarar algunas observaciones, se desconoce el contenido de las mismas. Tras el receso se sometió a votación y se aprobó la incorporación del expediente 1163 al listado de excluidos, correspondiente al aspirante Luis Roberto de León Rodríguez, por contar sus declaraciones juradas con dos lugares distintos de emisión (Ciudad de Guatemala y Mixco). No fue público la terna que evaluó este expediente y el por qué se ventiló hasta después que su expediente contenía errores.

2. Aprobación de la publicación del listado de aspirantes excluidos

Se dio lectura al proyecto de publicación del listado de aspirantes excluidos y se aprobó con 32 votos. Se acordó que el secretario, el decano Luis Lepe, la magistrada Claudia Paredes y el personal administrativo se quedaran para realizar modificaciones de estilo a la publicación. A este grupo se sumó el decano Mario García.

En la publicación se establecieron los días 29 y 30 de agosto, y el 2 de septiembre, para la presentación de pruebas de descargo.¹

Se dio por terminada la sesión y se convocó para la siguiente sesión el 3 de septiembre a las 8:00 horas.

La sesión finalizó sin la confirmación de los números de expedientes, los nombres de los aspirantes excluidos y la cifra total. En declaración para los medios de comunicación, el presidente Raúl Arévalo indicó que fueron 230 aspirantes excluidos preliminarmente.



Observadores:

- Movimiento Projusticia
- Guatemala Visible
- Asociación Doses
- Medios de comunicación

¹ Anexo 1: Publicación del listado de aspirante excluidos preliminarmente por no cumplir con los requisitos formales

Anexos

Anexo 1: Publicación del listado de aspirante excluidos preliminarmente por no cumplir con los requisitos formales

NÚMERO 49

DIARIO de CENTRO AMÉRICA

Guatemala, MIÉRCOLES 28 de agosto de 2024 19



1/5

Comisión de Postulación para Integrar Nómina de Postulados para la Elección de Magistrados de la Corte de Apelaciones y Otros Tribunales de Igual Categoría, para el periodo 2024-2029

NOTIFICA:

A los (as) abogados (as) que presentaron sus expedientes para participar en la elección de profesionales que integrarán la nómina de 312 candidatos (as) a ocupar las magistraturas de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de igual categoría, que de acuerdo con los artículos 13 y 17 de la Ley de Comisiones de Postulación, se procedió a revisar todos los expedientes presentados, determinando que los aspirantes que no reúnen los requisitos previstos en la ley y exigidos en la Convocatoria son los siguientes:

CP-CA-2024-00001	OLGA LUROCIA MORALES ARAGÓN	REQUISITO 7. DECLARACION REFIERE COMISION CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REQUISITO 9. DECLARACION INICIA A LAS 17:00 Y FINALIZA A LAS 16:45	CP-CA-2024-00194	CAROL PATRICIA FLORES POLANCO	EXCLUIDA POR NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 13 Y 18.
CP-CA-2024-00002	WAGNER JOEL ORDOÑEZ CHOJOLÁN	REQUISITO 8. VIGENCIA DE CONSTANCIA VENCIDA.	CP-CA-2024-00198	MILTON MANFREDO FUENTES FUENTES	EXCLUIDA. HORARIOS DE ACTAS EN FOLIO 8 Y 19 IDENTICOS.
CP-CA-2024-00009	OSCAR LEONEL SOLIS CORZO	REQUISITO 16. EL DOCUMENTO NO ESTA LEGALIZADO	CP-CA-2024-00199	JUAN WALDEMAR FUENTES AGUILAR	EXCLUIDO. TRASLAPE DE HORARIO EN ACTAS EN FOLIOS 10 Y 19.
CP-CA-2024-00028	VILMA ROSSANA REYES GONZALEZ	REQUISITO 15. DECLARACIÓN JURADA INICIA A LAS 11:00 HORAS Y TERMINA A LAS 9:30. REQUISITO 18. DECLARACIÓN JURADA INICIA A LAS 12:00 HORAS Y TERMINA A LAS 9:30.	CP-CA-2024-00207	MARIA LUISA BARRIENTOS ARCHILA DE DIAZ	EXCLUIDO POR TRASLAPES DE HORA DE ACTA DE FOLIOS 8 Y 10.
CP-CA-2024-00032	MELINTON ESTUARDO SOLÓRZANO RIVERA	REQUISITO 9. EN DECLARACIÓN JURADA ÚNICAMENTE DECLARA SOBRE DERECHOS CIVILES Y NO POLÍTICOS.	CP-CA-2024-00212	WALTER GEOVANI MACZ POOU	EXCLUIDO POR TRASLAPES DE HORA ACTA FOLIO 22 CON EL ACTA FOLIO 9 DEL EXPEDIENTE CP-CA-2024-00213.
CP-CA-2024-00042	ESTELA LEONOR HERRERA RAMOS	REQUISITO 15. DECLARACION JURADA TIENE LA MISMA HORA DE INICIO Y FINALIZACION DEL ACTA NUMERAL 12.	CP-CA-2024-00213	ALVARO JOEL CHEN	EXCLUIDO POR TRASLAPE DE HORA DEL ACTA FOLIO 9 CON EL ACTA FOLIO 22 DEL EXPEDIENTE CP-GD-2024-00212.
CP-CA-2024-00053	HEYDI KARINNA ORELLANA PAIZ	REQUISITO 10. CONSTANCIA EXCEDE PERIODO DE VIGENCIA. 13. CONSTANCIA EXCEDE PERIODO DE VIGENCIA.	CP-CA-2024-00214	FRANCISCO JOSUE MORALES GARCIA	EXCLUIDO. POR CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO NO VIGENTE.
CP-CA-2024-00059	EDWIN LEONEL DIÉGUEZ ALVARADO	REQUISITO 11. EN LA VERIFICACION DE LOS QR INDICA QUE LA CERTIFICACION NO ES VALIDA. REQUISITO 14. NO PRESENTA LA CONSTANCIA.	CP-CA-2024-00217	OLGA ARACELY LOPEZ HERNANDEZ DE ARRIOLA	EXCLUIDA. CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO NO VIGENTE.
CP-CA-2024-00063	ENIO MEDIBERTO FLORES YANES	REQUISITO 7. EN LA DECLARACION VERSA PARA MAGISTRADO DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	CP-CA-2024-00232	MARIA ZULY ANITA LUNA FIGUEROA DE ARIAS	EXCLUSIÓN. TRASLAPE DE HORARIO DE ACTAS EN FOLIO 10, 13, 16 Y 19.
CP-CA-2024-00066	ERIKA ANAITE ORTIZ RAMIREZ DE ALVIZUREZ	LAS ACTAS DE LOS NUMERALES 7, 12, 15 Y 18 SE TRASLAPAN CON EL HORARIO DE AUTORIZACION DEL ACTA CONTENIDA EN EL NUMERAL 9 DEL FORMULARIO.	CP-CA-2024-00241	JOSÉ OSCAR FELIPE DE LEON AMEZQUITA	EXCLUSIÓN. POR AUSENCIA DE CV. DE CONFORMIDAD CON LA GUIA Y NO PRESENTAR DOCUMENTOS ACREDITATIVOS.
CP-CA-2024-00067	JOSÉ MARÍA GUILLÉN CORONADO	REQUISITO 7. NO CUMPLE CON INDICAR LA HORA EXACTA DEL INICIO DEL ACTA NOTARIAL. REQUISITO 15. SE AUTORIZO EN EL MISMO DIA Y A LA MISMA HORA DEL ACTA REQUERIDA EN EL NUMERAL 14.	CP-CA-2024-00246	JENY AMABILIA CORADO GRUJALVA	EXCLUSIÓN. POR NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA SOLICITADA EN EL NUMERAL 15 CORRECTAMENTE.
CP-CA-2024-00071	ROSANA CAROLINA DE LEÓN HERNANDEZ	REQUISITO 18. EN EL ACTA LA HORA DE INICIO Y CIERRE ES LA MISMA DEL ACTA CONTENIDA EN EL NUMERAL 15.	CP-CA-2024-00251	MARIO ANTONIO SIEKAVITZA ALVAREZ	EXCLUSIÓN. CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO NO VIGENTE.
CP-CA-2024-00073	RAGDE RIVERA AQUINO	REQUISITO 18. LA HORA DE INICIO SE ENCUENTRA CONTENIDA DENTRO DEL HORARIO EN QUE SE AUTORIZO EN EL ACTA CONTENIDA EN EL NUMERAL 12.	CP-CA-2024-00268	JORGE RODRIGO MAYEN LAPORTE	1. DOCUMENTO 3: PARTIDA VENCIDA. 2. DOCUMENTO 7: ACTA DIRIGIDA A COMISIÓN DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. 3. DOCUMENTO 11: COLEGIADO ACTIVO VENCIDO. 4. DOCUMENTO 17: CONSTANCIA DEL COLEGIO VENCIDA. 5. DOCUMENTOS 7, 9, 12 Y 15, EN LAS ACTAS INDICA QUE SU DPI FUE EMITIDO POR EL RENAP Y POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATEMALA. 6. FORMULARIO PUESTO EN LA ÚLTIMA PAGINA DEL EXPEDIENTE.
CP-CA-2024-00080	ROBERTO CARLOS QUIJÉ VASQUEZ	REQUISITO 18. NO PRESENTO DECLARACIÓN JURADA.	CP-CA-2024-00272	JORGE DIAZ LEIVA	1. DOCUMENTO 18: EL ACTA NOTARIAL TIENE TRASLAPE DE HORARIO CON EL ACTA NOTARIAL DEL DOCUMENTO #12.
CP-CA-2024-00082	LESLEY DANILLO MOSCOSO SMITH	REQUISITO 11. CONSTANCIA EXCEDE 6 MESES REQUERIDOS DE VIGENCIA.	CP-CA-2024-00277	IRMA JEANNETTE VALDÉS RODAS DE BALÁN	DOCUMENTO 18: NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE MÁS DE CINCO AÑOS DE EJERCICIO.
CP-CA-2024-00108	EDY OTONIEL DE LEÓN MORALES	EN LOS NUMERALES 7, 9, 12, 15 Y 18 DECLARA EN RELACIÓN A ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	CP-CA-2024-00278	MARCO ANTONIO LIMA IRIARTE	DOCUMENTO 18: HAY DISCREPANCIA EN EL TIEMPO DE EJERCICIO CON RELACIÓN A LO QUE ESTABLECE LA CONSTANCIA DEL CANG.
CP-CA-2024-00114	ZONIA DE LA PAZ SANTIZO CORLETO	REQUISITO 18. NO PRESENTO DECLARACIÓN JURADA.	CP-CA-2024-00286	CORNELIO SANSON SICAY RAMIREZ	DOCUMENTOS 7 Y 9, ACTAS VAN DIRIGIDAS A COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
CP-CA-2024-00115	VICKY ARELLY HERNANDEZ LOPEZ	REQUISITO 9. EN EL ACTA NOTARIAL LA HORA DE INICIO ES LA MISMA DEL ACTA CONTENIDA EN EL NUMERAL 7 (MISMO DIA). REQUISITO 15. EN EL ACTA NOTARIAL LA HORA DE INICIO ES LA MISMA DEL ACTA CONTENIDA EN EL NUMERAL 7 (MISMO DIA). REQUISITO 18. EN EL ACTA NOTARIAL LA HORA DE INICIO ES LA MISMA DEL ACTA CONTENIDA EN EL NUMERAL 7 (MISMO DIA).	CP-CA-2024-00319	AGUSTIN ORELLANA LOYO	1. DOCUMENTO 3: SE REGISTRA QUE NACIO EN 1948 POR LO QUE TIENE 76 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 30 DE LA LEY DE LA CARRERA JUDICIAL. DECRETO 32-2016, NO PODRÍA ASUMIR EL CARGO. 2. DOCUMENTO 16: DPI NO LEGALIZADO. 3. DOCUMENTO 18: DOCUMENTO NO PRESENTADO.
CP-CA-2024-00131	MARTA VERONICA MONZÓN PALACIOS DE SALAS	REQUISITO 9. NO DECLARA SOBRE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y QUE NO HA SIDO INHABILITADA PARA EJERCER CARGOS PUBLICOS.	CP-CA-2024-00320	MIRNA MARÍA ORELLANA GALVÁN	1. DOCUMENTO 18: NO APARECE DECLARACIÓN JURADA.
CP-CA-2024-00143	NICOLÁS CUXIL GÜTZ	REQUISITO 7. ACTA INCOMPLETA FALTA INCISO C). REQUISITO 20: NO ESTA DOCUMENTO.	CP-CA-2024-00330	CATARINO GONZÁLEZ PATAL	1. DOCUMENTO 11: LA CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO PRESENTADA, ESTA VENCIDA.
CP-CA-2024-00146	WILSON JOEL LÓPEZ GONZÁLEZ	NO CUENTA CON EL REQUISITO 20.	CP-CA-2024-00332	ERNESTO RUIZ RICCI	1. DOCUMENTO 18: DECLARACIÓN JURADA TIENE TRASLAPE DE HORARIO CON DOCUMENTO 15.
CP-CA-2024-00147	VÍCTOR ALFREDO PÉREZ TORRES	REQUISITO 16 NO SE ENCUENTRA POR LO QUE NO CUMPLE REQUISITO. REQUISITO 20 NO SE ENCUENTRA POR LO QUE NO CUMPLE REQUISITO.	CP-CA-2024-00335	ERNESTO ROLANDO CORZANTES CRUZ	1. DOCUMENTOS 7, 9, 12 Y 15 Y 18 TODAS ACTAS NOTARIALES NO ESTAN FIRMADAS POR EL CANDIDATO Y HAY TRASLAPE DE HORARIOS.
CP-CA-2024-00149	OSCAR ENOC RUIZ BARRILLAS	REQUISITOS 9 Y 12 NO SE ENCUENTRA POR LO QUE NO CUMPLE: HAY TRASLAPE DE HORAS EN ACTAS NOTARIALES. PRESENTO ACTA #18.	CP-CA-2024-00339	JOSÉ EMILIO ORELLANA CARDONA	1. DOCUMENTO 11: CONSTANCIA VENCIDA.
CP-CA-2024-00155	ESVIN ESAÚ SOTO DE LEÓN	REQUISITOS 16. EL ACTA DE LEGALIZACIÓN ESTABLECE QUE HAY UNA HOJA QUE ANTECEDE QUE NO ESTÁ EN EL EXPEDIENTE.	CP-CA-2024-00342	LUIS EDUARDO VILLEGAS POZAS	NO PRESENTO DOCUMENTO 20 RESUMEN CV.
CP-CA-2024-00160	HUGO ENRIQUE CARRERA NAVAS	REQUISITO 16. HACE REFERENCIA A UNA COPIA QUE ANTECEDE LA CUAL NO SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE.	CP-CA-2024-00343	BYRON GIOVANNI RAYMUNDO	1. DOCUMENTO 6: TIENE AMONESTACIÓN VERBAL POR PARTE DE TRIBUNAL DE HONOR. 2. DOCUMENTO 8: TIENE REPARO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.
CP-CA-2024-00164	CÉSAR ANIBAL NAJARRO LÓPEZ	REQUISITOS 16. HACE REFERENCIA A VARIAS FOTOCOPIAS QUE NO VIENEN INTEGRADAS. REQUISITOS 11 Y 17. VENCIDAS.	CP-CA-2024-00346	JUAN CARLOS HUMBERTO GARCÍA ROSALES	1. DOCUMENTO 18: DECLARACIÓN JURADA TIENE TRASLAPE CON DOCUMENTO 15.
CP-CA-2024-00175	CONRADO MANUEL PÉREZ CORONADO	EXCLUIDO: POR INCUMPLIMIENTO DEL ART. 217 CPRG, NO CUMPLE CON HABER EJERCIDO LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR MÁS DE 5 AÑOS.	CP-CA-2024-00347	GLADIS YOLANDA ALBENO OVANDO	DOCUMENTO 15: ACTA DE DECLARACIÓN JURADA DE NO SER MINISTRO DE CULTO, NO ESTÁ FIRMADA POR EL POSTULANTE.
CP-CA-2024-00176	MELVIN EDIN ORDOÑEZ GARCIA	EXCLUIDO: POR TRASLAPE DE HORARIOS DE ACTAS EN FOLIO 11 Y 14.	CP-CA-2024-00362	RONALDO ANTONIO POSADAS FERNÁNDEZ	EN DOCUMENTO #9 EN ACTA NOTARIAL UTILIZA NUMEROS CARDINALES PARA TODOS LOS INCISOS, EL CODIGO DE NOTARIADO PROHIBE LA UTILIZACIÓN.
CP-CA-2024-00180	CARLOS NOÉ AVILA MARROQUIN	EXCLUIDO: POR CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVA VENCIDA.	CP-CA-2024-00373	ERICK GEOVANNI HIDALGO SANTIAGO	NO CUMPLE CON EL ORDEN REQUERIDO. A SABER: EL POSTULANTE MEZCLÓ LA LITERAL C) DEL PUNTO 7 EN LA DECLARACIÓN JURADA DEL PUNTO 15. NO PRESENTA LA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACION DE CARGOS SINO LA ACTUALIZACIÓN ANUAL DE DATOS PERSONALES DE LA CONTRALORIA.
CP-CA-2024-00187	ANA PATRICIA SECADA MARROQUIN	EXCLUIDA: ANTECEDENTES PENALES VENCIDOS	CP-CA-2024-00396	LEE EDWARD FELIX SANTOS REYES	DOCUMENTO 8: CONSTANCIA TRANSITORIA DE LA CONTRALORIA CARECE DE VIGENCIA. SE EXPIRÓ EL 23-07-2021 Y SE VERIFICÓ EN QR.
CP-CA-2024-00191	ANA HEYDY MÉNDEZ BAÑOS	EXCLUIDA. NO PRESENTO DOCUMENTO SOLICITADO EN NUMERAL 6.	CP-CA-2024-00399	EDWIN ORLANDO XITUMUL HERNANDEZ	EL ACTA NOTARIAL DE NO OCUPAR CARGOS DIRECTIVOS (REQUISITO 12) SE TRASLAPE, PUES INICIA A LAS 13:00 HORAS CUANDO EL ACTA ANTERIOR (REQUISITO 9) TERMINÓ A LAS 13:05.



2/5

Comisión de Postulación para Integrar Nómina de Postulados para la Elección de Magistrados de la Corte de Apelaciones y Otros Tribunales de Igual Categoría, para el período 2024-2029

NOTIFICA:

A los (as) abogados (as) que presentaron sus expedientes para participar en la elección de profesionales que integrarán la nómina de 312 candidatos (as) a ocupar las magistraturas de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de igual categoría, que de acuerdo con los artículos 13 y 17 de la Ley de Comisiones de Postulación, se procedió a revisar todos los expedientes presentados, determinando que los aspirantes que no reúnen los requisitos previstos en la ley y exigidos en la Convocatoria son los siguientes:

CP-CA-2024-00404	EDWIN ESTUARDO MAYEN GARCIA	NO ESTÁ CLARO SI EL DOCUMENTO PRESENTADO ES EL CURRÍCULUM VITAE O EL RESUMEN, DE CUALQUIER CASO FALTA UNO DE LOS DOS.	CON NINGUN MIEMBRO DE LA COMISION DE POSTULACION PARA INTEGRACION DE NOMINA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
CP-CA-2024-00424	LUDIN MIZRAIN GARCIA LARIOS	LA FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL DPI NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LEGALIZADA, YA QUE NO SALVO EL ENTRENAMIENTO (REQUISITO 16)	NUMERAL 18 DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN LA DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL DE HABER EJERCIDO LA PROFESIÓN POR MÁS DE CINCO AÑOS, NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR LA POSTULANTE.
CP-CA-2024-00439	SANDRA ELIZABETH ACAN GUERRERO DE VELASQUEZ	LA DECLARACIÓN JURADA QUE SE REFIERE A QUE LA POSTULANTE NO ES MINISTRO DE NINGUNA RELIGIÓN O CULTO ES DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024 Y EN EL CUERPO HACE REFERENCIA LA CONVOCATORIA QUE EN ESE MOMENTO NO EXISTÍA.	1. EN EL ACTA NOTARIAL DEL REQUISITO 9 (FOLIO 11) INICIA A LA MISMA HORA QUE FINALIZA EL ACTA NOTARIAL DEL REQUISITO 7 (FOLIO 9). 2. EN EL ACTA NOTARIAL DEL REQUISITO 12 (FOLIO 14) INICIA A LA MISMA HORA QUE FINALIZA EL ACTA NOTARIAL DEL REQUISITO 9 (FOLIO 11). 3. EN EL ACTA NOTARIAL DEL REQUISITO 15 (FOLIO 17) INICIA A LA MISMA HORA QUE FINALIZA EL ACTA NOTARIAL DEL REQUISITO 12 (FOLIO 14). 4. EN EL ACTA NOTARIAL DEL REQUISITO 18 (FOLIO 20) INICIA A LA MISMA HORA QUE FINALIZA EL ACTA NOTARIAL DEL REQUISITO 15 (FOLIO 17).
CP-CA-2024-00440	LINDA ROXANA RECINOS REYES	LA DECLARACIÓN JURADA DE EJERCICIO PROFESIONAL POR MÁS DE CINCO AÑOS (REQUISITO 18) TIENE TRASLAPE DE HORARIO CON LA DECLARACIÓN JURADA DE NO SER MINISTRO DE CUALQUIER CULTO (REQUISITO 15).	1. FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL DPI CONTIENE ERROR EN LA REDACCIÓN DE LEGALIZACIÓN AL NO INDICAR LA CANTIDAD DE HOJAS EN QUE SE CONTIENE EL DOCUMENTO AL HABERSE REALIZADO EN HOJA APARTE.
CP-CA-2024-00452	EMILIA LUCILA BARRIENTOS ALAS	LA POSTULANTE PUSO DOS EJEMPLARES O COPIAS DE ANTECEDENTES PENALES Y NO ADJUNTO LOS ANTECEDENTES POLICÍACOS. LA DECLARACIÓN JURADA DE NO OCUPAR CARGOS DIRECTIVOS EN PARTIDOS POLÍTICOS (REQUISITO 12) TIENE LA MISMA FECHA Y HORA QUE LA DECLARACIÓN JURADA DE TENER EN EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS CIVILES (REQUISITO 9). LA DECLARACIÓN DE NO SER MINISTRO DE CULTO TIENE LA MISMA FECHA Y HORA QUE LAS ANTERIORES. LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL PRESENTA LA MISMA FECHA Y HORA QUE LAS DECLARACIONES ANTERIORES.	NO SE CONOCE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PORQUE EL POSTULANTE INDICA QUE ACTUALMENTE ES JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y COMO TAL DEBIO POSTULARSE POR EL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL SEGÚN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE LA CARRERA JUDICIAL.
CP-CA-2024-00453	FRANCO SEBASTIAN VÁSQUEZ GONZÁLEZ	FALTA LA DECLARACIÓN JURADA DEL TIEMPO DE EJERCICIO PROFESIONAL (REQUISITO 18).	EL POSTULANTE NO FIRMO NINGUNA DE LAS CINCO ACTAS NOTARIALES DE DECLARACIÓN JURADA QUE PRESENTO, HACIENDO ÚNICAMENTE EL NOTARIO.
CP-CA-2024-00456	LEONOR EUGENIA MORALES LAZO	DECLARACIÓN JURADA DEL NUMERAL 7 A LA HORA ESTÁ MÁS ESCRITA. DECLARACIÓN DE NO SER MINISTRO DE CULTO, LA HORA ESTÁ MAL. DECLARACIÓN JURADA NUMERAL 9 LA HORA ESTÁ MAL. DECLARACIÓN JURADA DE EJERCICIO PROFESIONAL NUMERAL 18 ESTÁ MAL. LA HORA.	LA LEGALIZACIÓN NOTARIAL DEL DPI CONTIENE ERRORES. 1. INDICA EL NOTARIO QUE EL REQUERENTE FIRMA LA RAZÓN DE LEGALIZACIÓN Y NO LLEVA FIRMA ALGUNA SINO SOLO DEL NOTARIO.
CP-CA-2024-00469	ERASMO EPIFANIO CORONADO ROCA	NO PRESENTO RESUMEN DEL CURRÍCULUM VITAE.	EL ACTA NOTARIAL DEL REQUISITO 9 TIENE LA MISMA FECHA Y HORA DEL ACTA NOTARIAL DEL REQUISITO 7.
CP-CA-2024-00484	JOSE ANTONIO CUX LOPEZ	EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN NO HACE RELACION AL TOTAL DE FOLIOS. NO ACOMPAÑA RESUMEN DE CURRÍCULUM VITAE.	1. EL EXPEDIENTE NO FUE RUBRICADO. 2. EL ACTA NOTARIAL DEL REQUISITO 9 SE TRASLAPA CON EL HORARIO DEL ACTA NOTARIAL DEL REQUISITO 7. 3. EL ACTA DEL REQUISITO 12 TIENE LA MISMA HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN.
CP-CA-2024-00491	ARMANDO DAGOBERTO PALACIOS URIZAR	LAS DECLARACIONES JURADAS EN ACTA NOTARIAL NO FUERON FIRMADAS POR EL POSTULANTE. CONTENIDOS EN NUMERALES 7, 9, 12, 15 Y 18 DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. EXCLUIDO.	1. LAS ACTAS NOTARIALES DE REQUISITOS 12 SE TRASLAPA EN HORARIO CON EL ACTA NOTARIAL DEL REQUISITO 9. 2. EL ACTA NOTARIAL DEL REQUISITO 15 SE TRASLAPA EN HORARIO CON EL ACTA DEL REQUISITO 12.
CP-CA-2024-00492	RUBEN EMILIO QUIROGA ZELADA	1. EN EL NUMERAL 15 DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, EL POSTULANTE INDICA QUE NO ES MINISTRO RELIGIOSO PERO NO SE PRONUNCIA SI PERTENECE A ALGUN CULTO. 2. NO PRESENTO DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL DE HABER EJERCIDO LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR MÁS DE CINCO AÑOS. EXCLUIDO.	REQUISITO 9 ACTA JURADA TIENE TRASLAPE DE HORARIO CON LA DECLARACIÓN, REQUISITO 15 ACTA DE DECLARACIÓN JURADA TIENE TRASLAPE DE HORARIO CON LA REQUISITO 12 EN HORARIO. REQUISITO 16 AUTENTICA NO LLENA LOS REQUISITOS. REQUISITO 18 ACTA DE DECLARACIÓN JURADA TIENE TRASLAPE CON REQUISITO 12 Y REQUISITO 15 EN HORARIO.
CP-CA-2024-00501	GUILLERMO ALFONSO JEREZ HERNÁNDEZ	NUMERAL 7 DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN NO DECLARA TENER PARENTESCO CON MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA INTEGRAR NÓMINA DE POSTULANTES PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES Y OTROS TRIBUNALES DE IGUAL CATEGORÍA. EN SU LUGAR DECLARA NO TENER PARENTESCO CON COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	REQUISITO ANTECEDENTES PENALES FECHA VENCIDA.
CP-CA-2024-00503	ZORAIDA YASMIN SILVA CHIGNA	LAS DECLARACIONES JURADAS CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 7, 9, 12, 14, 15 Y 18 DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, NO ESTAN FIRMADAS POR EL POSTULANTE. EN LA DECLARACIÓN JURADA CONTENIDA EN EL NUMERAL 7) DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN NO DECLARA TENER PARENTESCO CON ALGUN INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, EN SU LUGAR DECLARA NO TENER PARENTESCO CON INTEGRANTES DE COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	REQUISITO 20 NO TRAE RESUMEN DE C.V.
CP-CA-2024-00513	LEONEL RODRIGO SAENZ BOJÓRQUEZ	NUMERAL 13 DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN NO ACOMPAÑA LA CONSTANCIA ORIGINAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE NO ESTAR AFILIADO A NINGUN PARTIDO POLÍTICO.	REQUISITO 9. ACTA DE DECLARACIÓN JURADA INCOMPLETA, NO DECLARO SOBRE INHABILITACIÓN PARA EJERCER CARGO PÚBLICO. REQUISITO 18 NO PRESENTO ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA RESPECTO A LOS AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL. REQUISITO 20 NO PRESENTO RESUMEN.
CP-CA-2024-00517	FREEDYNN WALDEMAR FERNÁNDEZ ORTIZ	NUMERAL 18 DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN NO ACOMPAÑA DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL DE HABER EJERCIDO LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR MÁS DE CINCO AÑOS.	REQUISITO 16 AUTENTICA NO LLENA REQUISITOS.
CP-CA-2024-00524	JILDA ANABELLA MARTÍNEZ RUANO	NUMERALES 7, 9, 12, 15 Y 18 DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN: LA POSTULANTE DIRIGE LAS ACTAS NOTARIALES A LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA INTEGRAR NÓMINA DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	REQUISITO 16 NO COINCIDE EL NÚMERO DE CUI EN LETRAS Y NÚMEROS. TODOS LOS SELLOS DEL NOTARIO SON TROQUELEADOS NO VISIBLES.
CP-CA-2024-00526	EDGAR ANTONIO RAYMUNDO GARCIA	NUMERAL 15 DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN: NO ACREDITA EN DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL: NO SER MINISTRO DE RELIGIÓN O CULTO.	REQUISITO 16 INDICA QUE ES CONSTANCIA Y NO EL PROPIO DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN.
CP-CA-2024-00528	GILBERTO DE JESUS PORRES DE PAZ	NUMERAL 18 DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN: EL POSTULANTE NO ACOMPAÑA DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL DE HABER EJERCIDO PROFESIÓN DE ABOGADO POR MÁS DE CINCO AÑOS.	NO CUMPLE CON REQUISITO 16.
CP-CA-2024-00542	JOSE MIGUEL CERMEÑO CASTILLO	NUMERAL 7 Y 12 DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. 7) HACE CONSTAR QUE NO TIENE PARENTESCO	REQUISITO 6. LA CONSTANCIA DEL TRIBUNAL DE HONOR NO CORRESPONDE AL POSTULANTE.
CP-CA-2024-00556	MIRNA ELIZABETH CARRERA GUERRA DE DONADO		REQUISITO 7. FALTA TIMBRE FISCAL 50 CENTAVOS Y NOTARIAL NO ESTÁ INHABILITADO.
CP-CA-2024-00566	MARYLIN SOLANGE CASTILLO CASTILLO		REQUISITO 14. CONSTANCIA TSE NO PERTENECE A CARGO DIRECTIVOS DE ENTIDADES CON FINES POLÍTICOS... APARECE EL DE OTRA PERSONA.
CP-CA-2024-00575	MARCO ANTONIO MORALES MONZON		CONSTANCIA DE COLEGIO ACTIVO NO VIGENTE.
CP-CA-2024-00591	ADRIAN ROLANDO RODRIGUEZ ARANA		REQUISITO 16. FOTOCOPIA LEGALIZADA.
CP-CA-2024-00596	MIGUEL SULUGUI DE LEON		REQUISITO 16. AUTENTICA DE DPI NO CUMPLE REQUISITOS.
CP-CA-2024-00624	HÉCTOR ORLANDO GÓMEZ GALEANO		
CP-CA-2024-00632	ESWING OTILIO DE LA CRUZ CARDONA		
CP-CA-2024-00652	MARIO ANTONIO GUERRA LEON		
CP-CA-2024-00660	PEDRO MISRAIM RODRIGUEZ CRUZ		
CP-CA-2024-00668	ANGELA FILOMENA RODAS ALVARADO		
CP-CA-2024-00673	TERESITA YAHAIRA MÉRIDA LÓPEZ		
CP-CA-2024-00674	MILVIA DALILA ALVAREZ HERNANDEZ		
CP-CA-2024-00676	EDWIN ABEL RAYMUNDO CARRERA		
CP-CA-2024-00680	JUAN MANUEL PERNY GARCIA		
CP-CA-2024-00681	BRENDA ODILIA CHACON MONROY		
CP-CA-2024-00683	EDELINA BARRIOS LOPEZ		
CP-CA-2024-00684	GANDY JOHANA LEMUS REYES		
CP-CA-2024-00689	MARVIN ALEXANDER FIGUEROA RAMIREZ		
CP-CA-2024-00694	GLORIA OTILIA PEREZ RIVERA		
CP-CA-2024-00696	MABEL SACRARIO GUTIÉRREZ DAVILA		
CP-CA-2024-00701	CLAUDIA CACERES ARRIAZA		
CP-CA-2024-00705	CORINA FLORIDALMA SANCHEZ GONZALEZ		
CP-CA-2024-00707	LUIS ENRIQUE BARRIOS GONZÁLEZ		



3/5

Comisión de Postulación para Integrar Nómina de Postulados para la Elección de Magistrados de la Corte de Apelaciones y Otros Tribunales de Igual Categoría, para el período 2024-2029

NOTIFICA:

A los (as) abogados (as) que presentaron sus expedientes para participar en la elección de profesionales que integrarán la nómina de 312 candidatos (as) a ocupar las magistraturas de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de igual categoría, que de acuerdo con los artículos 13 y 17 de la Ley de Comisiones de Postulación, se procedió a revisar todos los expedientes presentados, determinando que los aspirantes que no reúnen los requisitos previstos en la ley y exigidos en la Convocatoria son los siguientes:

CP-CA-2024-00708	JOSÉ ALEJANDRO DE LEÓN MALDONADO	REQUISITO 12: AÑOS DE DECLARACIÓN ES 2022. REQUISITO: 16 AUTÉNTICA NO LLENA REQUISITOS.	CP-CA-2024-00936	ZURY PRISCILA ESCOBAR MUÑOZ	INCUMPLE CON EL REQUISITO 14 DEL FORMULARIO, PORQUE LA CONSTANCIA OBRANTE A FOLIO 16 NO CUMPLE CON LO REQUERIDO, POR LO TANTO SE LE TIENE POR "EXCLUIDO".
CP-CA-2024-00709	JOHAN OLIVER GÓMEZ VALENZUELA	REQUISITO: 16. NO COINCIDEN LOS NÚMEROS Y LETRAS CON EL NÚMERO DE CUI.	CP-CA-2024-00937	MARCO ANTONIO GUZMAN GONZALEZ	SE EXCLUYE AL POSTULANTE PORQUE EN LAS ACTAS NOTARIALES DE LOS REQUISITOS 12, 15 Y 18, LOS HORARIOS COINCIDEN, LO QUE INVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE DICHS REQUISITOS, MISMO QUE SE TIENEN POR NO INCLUIDOS.
CP-CA-2024-00711	LUIS EDUARDO QUIXEL	REQUISITO: 7 PORQUE EN INCISO COLOCO NÚMEROS Y NO LETRAS.	CP-CA-2024-00941	EDGAR DESIDERIO PICHE MORALES	SE EXCLUYE AL POSTULANTE EN VIRTUD QUE EL EXPEDIENTE COMPLETO VIENE SIN RUBRICAR PESE A QUE APARECE UNA NOTA DEL PERSONAL DE RECEPCIÓN QUE LE INDICARON QUE RUBRICARA Y EL POSTULANTE DECIDIÓ NO HACERLO, EL FORMULARIO CLARAMENTE INDICA QUE EL EXPEDIENTE DEBE VENIR RUBRICADO. ASIMISMO, EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN TIENE 19 CASILLAS EN BLANCO (19 CASILLAS EN BLANCO) POR LO QUE AL NO ESTAR LLENO NO PUEDE DARSE POR ENTREGADO DICHO REQUISITO Y TAMBIÉN ES UN MOTIVO DE EXCLUSIÓN.
CP-CA-2024-00726	INGRID LISSETH SOTO CARCÚZ	FORMULARIO SIN FIRMA.	CP-CA-2024-00950	JOSE BENIGNO LOPEZ PICHILLA	SE EXCLUYE AL POSTULANTE, EN VIRTUD QUE LAS ACTAS NOTARIALES PRESENTADAS PARA ACREDITAR CIRCUNSTANCIAS DE QUE NO HA SIDO INHABILITADO PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS NO TENER IMPEDIMENTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROBIEROS Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS Y NO TENER PARENTESCO CON LA COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MISMA CORRESPONDIENTE, QUE NO HA SIDO INHABILITADO PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS, DIRECTIVO EN PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE NO OCUPA CARGOS DIRECTIVOS EN PARTIDOS POLÍTICOS, NI QUE REPRESENTA ASOCIACIONES SINDICALES NO FUERON FIRMADOS POR EL SOLICITANTE NO OBTINIERON ASEGURANDO EL NOTARIO AUTORIZANTE QUE SI LO HIZO.
CP-CA-2024-00731	JORGE ALBERTO RIVAS GUTIÉRREZ	REQUISITO: 7 DECLARO PARENTESCO CON CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	CP-CA-2024-00953	CHRISTIAN ALEJANDRO LANUZA MONGE	SE EXCLUYE AL POSTULANTE PORQUE SE TIENE POR INCUMPLIDO EL REQUISITO DEL NÚMERO 16 DEL FORMULARIO DE ESTA COMISIÓN, TODA VEZ QUE EL NOTARIO RELACIONA OTRO CUI DEL DPI QUE ESTA LEGALIZADO.
CP-CA-2024-00733	MARLENY SOFÍA JUÁREZ LOPEZ	REQUISITO: 14 NO APARECE ADJUNTADO	CP-CA-2024-00954	XIOMARA ARGENTINA BARILLAS PELAEZ	SE EXCLUYE A LA POSTULANTE EN VIRTUD DE QUE LA DECLARACIÓN JURADA EN EL FOLIO 19 DEL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE, NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NÚMERO 18 DEL FORMULARIO APROBADO POR ESTA COMISIÓN ESPECÍFICAMENTE PORQUE BAJO JURAMENTO SOLO INDICA TEXTUALMENTE: "QUE EL POSTULANTE DE ACUERDO A LA CONSTANCIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS TIENE DIECINUEVE AÑOS, CINCO MESES, TREINTA DÍAS." LIMITÁNDOSE ASÍ, A CITAR ÚNICAMENTE UNA CONSTANCIA DEL COLEGIO QUE NO INDIVIDUALIZA Y SOBRE TODO NO INDICA LO REQUERIDO QUE TAXATIVAMENTE DEBE INDICAR O RELACIONAR AL TIEMPO CITADO AL "EJERCICIO PROFESIONAL" POR LO QUE SE TIENE POR NO CUMPLIDO EL REQUISITO 18 DEL FORMULARIO APROBADO POR ESTA COMISIÓN.
CP-CA-2024-00753	SERGIO ROLANDO FIGUEROA GODOY	TODAS LAS ACTAS ESTÁN IMPRESAS DE UN SOLO LADO (ANVERSO), REQUISITO: 16 SOLO LEGALIZA EL ANVERSO DEL DPI, NO EN EL REVERSO.	CP-CA-2024-00960	MARIO RENE PELLEGER QUIJADA	SE EXCLUYE AL ASPIRANTE PORQUE EN LA LEGALIZACIÓN DE COPIA DE DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN CONTENIDA EN EL FOLIO 17 DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE, YA QUE INCUMPLE CON LA REDACCIÓN LEGAL QUE DEBE INDICAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 55 LITERAL A) DEL DECRETO 314 DEL CÓDIGO DE NOTARIADO, DEBE INDICAR LA LEYENDA "POR MI Y ANTE MI" PREVIO A LA FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO, POR LO QUE SE TIENE POR NO CUMPLIDO EL REQUISITO DEL NÚMERO 16 DEL FORMULARIO APROBADO POR ESTA COMISIÓN.
CP-CA-2024-00778	MARLON IVÁN VEGA MENDOZA	EL ACTA QUE OBRA EN FOLIO 21 TIENE TRASLAPES CON EL HORARIO DEL ACTA QUE OBRA EN FOLIO 12.	CP-CA-2024-00967	MYNOR VINICIO ESPAÑA URRUTIA	REQUISITOS 7, 12 y 15: LAS DECLARACIONES JURADAS INICIAN EN LA CIUDAD DE GUATEMALA Y POSTERIORMENTE SE ESTABLECE EN SANARATE, EL PROGRESO.
CP-CA-2024-00791	LUIS PEDRO RECOFACHI SOLÍS	NO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ACTA NOTARIAL DE EJERCICIO PROFESIONAL POR MÁS DE CINCO AÑOS.	CP-CA-2024-00968	MILTON LEOPOLDO LEVY HERRERA	NO APARECE CURRÍCULUM VITAE CONFORME A LA GUÍA, SOLO APARECE EL RESUMEN DEL MISMO.
CP-CA-2024-00808	KATHLEEN KAREMNA HERNÁNDEZ OLIVA	EN EL ACTA DEL FOLIO 8 DEL EXPEDIENTE APARECE QUE FUE AUTORIZADA EN DOS FECHAS DISTINTAS (22 Y 23 DE AGOSTO). LA MISMA SITUACIÓN SE COMETE EN LAS ACTAS QUE OBRAN A FOLIO 7 Y FOLIO 9, 11, 14, 19 Y 27.	CP-CA-2024-00970	ANNETH DEL ROSARIO ORELLANA SOLÍS	EL NOMBRE DE LA NOTARÍA QUE APARECE EN LA INTRODUCCIÓN DEL ACTA NOTARIAL DIFIERE CON UN NOMBRE ADICIONAL DEL SELLO EN EL REQUISITO 7 INDICA QUE NO HA SIDO INHABILITADO PARA CARGOS POLÍTICOS SIENDO LO CORRECTO CARGOS PÚBLICOS, PERO EN EL INCISO 9 CUMPLE CON EL REQUISITO OMITIDO.
CP-CA-2024-00817	RODOLFO ERNESTO XOY CORDOVA	LAS ACTAS NOTARIALES QUE OBRAN A FOLIOS 13, 14, 17 Y 20 TIENEN ERROR EN LA FECHA Y HORA DE SU AUTORIZACIÓN.	CP-CA-2024-00978	FIDENCIA OROZCO GARCIA DE LICARDI	NO ACOMPAÑA REQUISITO 18 DECLARACIÓN JURADA DE HABER EJERCIDO LA PROFESIÓN POR MÁS DE 5 AÑOS.
CP-CA-2024-00855	JORGE MARIO PINEDA GRANADOS	EN EL ACTA QUE OBRA A FOLIO 8 Y 16 FUERON AUTORIZADAS AMBAS PARA HACER CONSTAR HECHOS DISTINTOS EN LA MISMA FECHA Y HORA. RAZÓN POR LA QUE NO CALIFICA.	CP-CA-2024-00986	MYRIAM HAYDÉE SALVADOR RUYAN DE ALDANA	ACTAS NOTARIALES REQUISITO 9 Y 15 FUERON AUTORIZADAS A LA MISMA HORA POR EL MISMO NOTARIO Y DIFERENTE DECLARACIÓN.
CP-CA-2024-00856	SILVIA GUADALUPE DUBÓN ESPINOZA DE PIVARAL	EN EL ACTA QUE OBRA A FOLIO 17 SE REPITE EL MISMO DÍA Y HORA DEL ACTA QUE OBRA A FOLIO 14 Y HACEN CONSTAR HECHOS DIFERENTES.	CP-CA-2024-00992	INGRID MAITE ZEISSIG CASTELLANOS DE AVALOS	NO ACOMPAÑA NÚMERO 18 DECLARACIÓN JURADA DE HABER EJERCIDO LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR MÁS DE 5 AÑOS.
CP-CA-2024-00858	INGRID IZABEL FUENTES AGUILAR	EN EL ACTA QUE OBRA A FOLIO 10 SE REPITE EL MISMO DÍA Y HORA DEL ACTA QUE OBRA A FOLIO 8 Y HACEN CONSTAR HECHOS DIFERENTES.	CP-CA-2024-00994	SANDRA JUDITH SOSA STEWART	ACTA DE LEGALIZACIÓN DE DPI (REQUISITO 16) NO CUMPLE CON LA FORMALIDAD PARA SER VÁLIDA ACTA DE DECLARACIÓN.
CP-CA-2024-00878	JULIO CESAR DIAZ CAMEY	EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE COMISIONES DE POSTULACIÓN, EN TERCER PÁRRAFO NO PUEDE SER SELECCIONADO POR SER PARIENTE DENTRO DE LOS GRADOS DE LEY DE UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DE POSTULACIÓN. LO ANTERIOR FUE DECLARADO BAJO JURAMENTO, CONFORME ACTA NOTARIAL OBRANTE EN FOLIO 9 DE SU EXPEDIENTE PRESENTADO.	CP-CA-2024-00997	ERICK DANIEL MINERA VILLAGRÁN	
CP-CA-2024-00879	JAIME RUBÉN FUENTES DIONICIO	SE EXCLUYE AL POSTULANTE PORQUE LAS DECLARACIONES JURADAS REQUISITOS POR LA LEY Y EL FORMULARIO CONTENIDAS EN LOS FOLIOS 10, 13, 16 Y 19 DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE INDICAN BAJO JURAMENTO PARA PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR LO QUE LAS CUATRO ACTAS NO CUMPLEN CON LO REQUERIDO POR ESTA COMISIÓN DE POSTULACIÓN.			
CP-CA-2024-00888	YESSICA LICETH LIGORRÍA ZETINO	SE EXCLUYE A LA POSTULANTE POR NO PRESENTAR EL REQUISITO NÚMERO VEINTE DEL FORMULARIO AUTORIZADO POR LA COMISIÓN.			
CP-CA-2024-00907	JOEL FERNANDO ALVAREZ CAMEY	SE EXCLUYE AL POSTULANTE DADO QUE LO DECLARADO BAJO JURAMENTO EN EL ACTA CONTENIDA EN EL FOLIO 19 DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE LIMITA SU JURAMENTO A SU ROL COMO POSTULANTE, CONTRARIO A LO REQUERIDO POR ESTA COMISIÓN EN EL FORMULARIO RESPECTIVO, EN CONSECUENCIA SE TIENE POR NO PRESENTADA DICHA ACTA.			
CP-CA-2024-00910	LUIS ALFREDO PINEDA LOARCA	SE EXCLUYE AL POSTULANTE POR QUE LAS ACTAS DE DECLARACIÓN JURADAS CONTENIDAS EN LOS FOLIOS 7 Y 14 DEL EXPEDIENTE Y QUE CONSTITUYEN DOCUMENTOS REQUERIDOS POR DISPOSICIÓN LEGAL Y DEL FORMULARIO APROBADO POR ESTA COMISIÓN TOMAN JURAMENTO AL POSTULANTE INDICANDO QUE SE POSTULA PARA LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE MAGISTRADOS DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN ESE SENTIDO, SE TIENEN POR NO PRESENTADAS DICHAS ACTAS.			
CP-CA-2024-00921	JESÚS OTONIEL BAQUIAX BAQUIAX	SE EXCLUYE AL POSTULANTE PORQUE SU DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO CONTENIDA EN ACTA DE FOLIO 18 DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE EL MISMO DECLARA QUE NO HA EJERCIDO LA PROFESIÓN DE ABOGADO, CONTRARIO A LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO APROBADO POR ESTA COMISIÓN POR LO QUE SE TIENE POR NO PRESENTADA EL ACTA REFERIDA.			
CP-CA-2024-00934	VIVIAN FABIOLA MENDOZA MORALES	SE EXCLUYE EL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE EN VIRTUD DE QUE EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURADA QUE OBRA EN EL FOLIO 8 DEL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE JURA NO TENER PARENTESCO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA NÓMINA DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN CONSECUENCIA SE TIENE POR NO PRESENTADO DICHO REQUISITO LEGALMENTE REQUERIDO EN FORMULARIO Y CONVOCATORIA POR ESTA COMISIÓN.			



4/5

Comisión de Postulación para Integrar Nómina de Postulados para la Elección de Magistrados de la Corte de Apelaciones y Otros Tribunales de Igual Categoría, para el período 2024-2029

NOTIFICA:

A los (as) abogados (as) que presentaron sus expedientes para participar en la elección de profesionales que integrarán la nómina de 312 candidatos (as) a ocupar las magistraturas de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de igual categoría, que de acuerdo con los artículos 13 y 17 de la Ley de Comisiones de Postulación, se procedió a revisar todos los expedientes presentados, determinando que los aspirantes que no reúnen los requisitos previstos en la ley y exigidos en la Convocatoria son los siguientes:

		JURADA (REQUISITO 18) NO CUMPLE CON DETERMINAR EL EJERCICIO PROFESIONAL POR 5 AÑOS.	CP-CA-2024-01082	WILLIAMS ARMANDO GAMEZ LÓPEZ	REQUISITO 8 NO APORTA LA CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACION DE CARGOS CGC.
CP-CA-2024-00998	HERBER ANTONIO CAJAS GÓMEZ	REQUISITO 15: DECLARACIÓN JURADA INDICA QUE NO ES MINISTRO DE CUALQUIER RELIGIÓN O CULTO CIRCUNSCRIBIENDO ÚNICAMENTE A LOS QUE SE PRACTICAN EN GUATEMALA, POR LO QUE, INCUMPLE LOS REQUERIDOS POR ESTA COMISIÓN.	CP-CA-2024-01086	ALBERTO ENRIQUE ESCOBAR FLORES	REQUISITO 10. ACTA DE DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL, INICIA Y TERMINA A LA MISMA HORA, DIEZ HORAS EN PUNTO.
CP-CA-2024-00999	JULIO ESTUARDO SANTOS VELASQUEZ	REQUISITO: 18 ACTA DE DECLARACIÓN JURADA NO LLENA EL REQUISITO DE EJERCICIO PROFESIONAL POR MÁS DE 5 AÑOS "NO DECLARA LOS AÑOS DE EJERCICIO DE PROFESIONAL" VER FOLIO 19.	CP-CA-2024-01087	MAGALY HERRERA GÓMEZ	REQUERIMIENTO NO. 9 ACTA DE DECLARACIÓN JURADA NO MANIFIESTA QUE ESTÁ EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.
CP-CA-2024-01000	OMAR AUGUSTO CU QUIJE	REQUISITO 16. LEGALIZACIÓN DE DPI SOLO EN NUMEROS. 20. NO HAY RESUMEN DE CV.	CP-CA-2024-01089	IRMA YOLANDA SOSA FLORES	FOLIACIÓN Y COPIA DE DOCUMENTOS EN DUPLICADO DEL EXPEDIENTE NO COINCIDEN.
CP-CA-2024-01003	RAFAEL ESTUARDO CRUZ ESTRADA	REQUISITO: 12 CONSIGNO CARGOS DILIGENCIALES SIENDO QUE EL ACTA NOTARIAL SOLICITA CARGOS DIRECTIVOS.	CP-CA-2024-01090	JOAQUÍN MEDINA BERMEJO	REQUISITO 7. ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA, EL NOTARIO EXPRESA QUE EL ACTA ES LEÍDA Y REQUERIENTE LA ACEPTA RATIFICA Y FIRMA. NO APARECE LA FIRMA DEL REQUERIENTE. REQUISITO 9 IGUAL A LA ANTERIOR. NO LA FIRMA EL REQUERIENTE Y EL NOTARIO DA FE QUE SI LO HIZO. REQUISITO 12. IGUAL A LA ANTERIOR ACTA NO LA FIRMA EL REQUERIENTE Y EL NOTARIO DA FE QUE SI LO HIZO. REQUISITO 15 ACTA NOTARIAL NO LA FIRMA EL REQUERIENTE Y EL NOTARIO DA FE QUE SI LO HIZO. REQUISITO 18 ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA EL REQUERIENTE NO LA FIRMA EL NOTARIO DA FE QUE SI LA HIZO.
CP-CA-2024-01007	EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ	NO CUMPLE CON ACOMPAÑAR REQUISITO 8, CONSTANCIA DE LA CONTROLADORA DE CUENTAS.	CP-CA-2024-01092	JEANNETTE ANA LILY OCHOA LÓPEZ	FORMULARIO NO CONSIGNA NOMBRE, TELEFONO, NI CORREO ELECTRONICO. NO PRESENTO REQUISITO 20.
CP-CA-2024-01011	CARLOS ENRIQUE CASADO MAX	REQUISITO 18. NO PRESENTO DECLARACIÓN JURADA DE HABER EJERCIDO LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR MÁS DE 5 AÑOS.	CP-CA-2024-01094	EULOGIO ANIBAL MAQUIN BO	REQUISITO 3. NO PRESENTO ORIGINAL DE CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO. PRESENTA COPIA CON RAZÓN DE LEGALIZACIÓN. AUTÉNTICA NOTARIAL. REQUISITO 4. PRESENTA COPIA LEGALIZADA POR RAZÓN NOTARIAL. REQUISITO 5 Y 6. NO PRESENTA ORIGINALES SINO COPIAS LEGALIZADAS. REQUISITO 8. NO PRESENTA ORIGINAL. SOLO COPIA LEGALIZADA. REQUISITO 11. LEGALIZA FOTOCOPIA NO PRESENTA ORIGINAL. REQUISITO 13. PRESENTA COPIA LEGALIZADA. REQUISITO 14. PRESENTA FOTOCOPIA LEGALIZADA. REQUISITO 17. PRESENTA FOTOCOPIA LEGALIZADA.
CP-CA-2024-01012	ÁNGEL ESTUARDO PULIDO DE LEÓN	EXPEDIENTE ORIGINAL CORRECTO. COPIA DEL MISMO ES DE EXPEDIENTE PARA OTRA COMISIÓN.	CP-CA-2024-01095	EDGAR ALFREDO MAZARIEGOS GIL	EXPEDIENTE NO ESTÁ RUBRICADO. EXPEDIENTE NO ACOMPAÑA RESUMEN CV.
CP-CA-2024-01017	JOSÉ EDUARDO OCHOA DE LEÓN	REQUISITO 2. FORMULARIO NO INDICA FOLIOS.	CP-CA-2024-01103	JAIME RUBEN LOPEZ RIVAS	REQUISITO 7 ACTA NOTARIAL EL POSTULANTE DECLARA QUE NO TIENE PARENTESCO CON NINGUN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
CP-CA-2024-01019	CARMEN LEONOR MALDONADO CAMBARA	NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE NUMERALES 7, 12 Y 18 PORQUE HAY INCONGRUENCIA EN LAS ACTAS NOTARIALES DE DECLARACIÓN JURADA POR NO INDICAR EL LUGAR EN DONDE SE AUTORIZAN.	CP-CA-2024-01104	TONY SIBONEY POLILLO CORNEJO	NO ACOMPAÑA RESUMEN DEL CV.
CP-CA-2024-01021	IVON SOFIA BOCANEGRA CUELLAR	EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL NO INCORPORA CURRÍCULUM VITAE. SOLO EN LA COPIA.	CP-CA-2024-01121	RENE DAVID GONZALEZ MORALES	REQUISITO 7 ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA LA INICIA Y LA FINALIZA A LA MISMA HORA ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS. REQUISITO 9 Y 15 SE TRASLAPAN EN HORARIO. ACTA NOTARIAL DE FECHA 23 DE AGOSTO. PLENO GOCE DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS. SE TRASLAPA EN HORARIO CON ACTA DEL 23 DE AGOSTO, EN DONDE DECLARA QUE NO EJERCE LA REPRESENTACIÓN DE MINISTRO, RELIGIÓN O CULTO, AMBOS EMPIEZAN A LAS 15 HORAS CON 18 MINUTOS. REQUISITO 20. NO CUENTA CON RESUMEN DE CV.
CP-CA-2024-01026	MYNOR ROLANDO PINTO SANCHEZ	REQUISITOS 9 Y 12. NOTARIO HACE CONSTAR QUE TUVO A LA VISTA LAS CONSTANCIAS DONDE CONSTA PERO NO LA DECLARACIÓN JURADA SOLICITADA.	CP-CA-2024-01127	ERICK ALEXANDER FIGUEROA IRIAS	REQUISITO 9. OMITIO DECLARAR QUE NO HA SIDO INHABILITADO PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS.
CP-CA-2024-01028	DANNY ALEXANDER ESCOBAR HEREDIA	ACTA DECLARACIÓN JURADA REQUISITO 7 TIENE INCONGRUENCIA EN LA HORA DEL INSTRUMENTO INICIA 15:00 HORAS PERO TERMINA 10:50 HORAS. ACTA DE DECLARACIÓN JURADA REQUISITO 9 TIENE INCONGRUENCIA DE HORA DE INICIO 15:20 Y TERMINA 10:20 HORAS. REQUISITO 12 NO SE CUMPLE, NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA SOLICITADA. REQUISITO 15 NO SE CUMPLE. NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA SOLICITADA.	CP-CA-2024-01130	MANUEL DE JESÚS QUIZAR MARTÍNEZ	REQUISITO 9 EN EL ACTA SE CONSIGNA ÚNICAMENTE QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRE EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, SE OMITIÓ DECLARAR QUE NO HA SIDO INHABILITADO PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS. EXPEDIENTE BASTANTE DESORDENADO, EXPEDIENTE NO ESTÁ RUBRICADO. NO ACOMPAÑA RESUMEN DE CV.
CP-CA-2024-01037	LUIS ALBERTO REYES	NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.	CP-CA-2024-01139	MARÍA TERESA MARTÍNEZ VELASQUEZ	REQUISITO 15 NO FIRMA EL REQUERIENTE. ACTA NOTARIAL.
CP-CA-2024-01041	NANCY LORENA PAIZ GARCÍA	NO CONSTA EL RESUMEN DEL CV.	CP-CA-2024-01140	ERVIN ESTUARDO ROSALES VÁSQUEZ	REQUISITOS 15 Y 18. AMBAS ACTAS FIRMAN MISMA FECHA Y MISMO HORARIO.
CP-CA-2024-01042	ANA ELISA LÓPEZ GIL	REQUISITO 9. EL ACTA NOTARIAL NO TIENE HORA DE INICIO. INDICA "HORAS HORAS".	CP-CA-2024-01144	MARIO VINICIO GRUJALVA QUIÑONEZ	REQUISITO 13. NO ACOMPAÑA EL DOCUMENTO DEL TSE DE NO ESTAR AFILIADO A NINGUN PARTIDO POLÍTICO.
CP-CA-2024-01047	MYNOR ADOLFO BARRIOS GIRON	NO PRESENTO RESUMEN DE CV.	CP-CA-2024-01145	DAMARYS NOHEMI OLIVA GARCIA	REQUISITO 20. NO APORTO RESUMEN DE CV EN 2 HOJAS.
CP-CA-2024-01065	ANA LUCRECIA PINEDA ARANA	EXPEDIENTE NO ESTÁ RUBRICADO. REQUISITO 15. EL ACTA NOTARIAL APARECE CON MISMA FECHA Y HORA DEL ACTA DE DECLARACIÓN JURADA ANTERIOR DEL REQUISITO 12.	CP-CA-2024-01161	MIRNA DORILÉ LÓPEZ DE PAZ	REQUISITO 16. LA RAZÓN DE LEGALIZACIÓN INDICA QUE ANTECEDE UNA HOJA, LA CUAL NO CONSTA DENTRO DEL EXPEDIENTE.
CP-CA-2024-01068	WILFREDO LOPEZ GARCIA	REQUISITO 9. DECLARACIÓN JURADA, SE TRASLAPA LA HORA CON EL ACTA DEL REQUISITO 7.	CP-CA-2024-01163	LUIS ROBERTO DE LEÓN RODRÍGUEZ	LAS DECLARACIONES JURADAS CONTENIDAS EN ACTA NOTARIAL INDICAN UN LUGAR DISTINTO A DONDE EL NOTARIO SE CONSTITUYÓ, LO QUE GENERA FALTA DE CERTEZA.
CP-CA-2024-01072	PATRICIA ELIZABETH GAMEZ BARRERA	REQUISITO 7. ACTA NOTARIAL. EL NOTARIO CONSIGNA: A) LUGAR DEL ACTA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, LUEGO EN UNA DIRECCIÓN DE UNA OFICINA UBICADA EN ANTIGUA GUATEMALA, DEPTO DE SACATEPEQUEZ, HAY INCONGRUENCIA. B) EL ACTA NO ESTÁ FIRMADA POR LA REQUERIENTE, REAFIRMANDO EL NOTARIO EN EL CIERRE QUE EL ACTA ES FIRMADA POR LA REQUERIENTE. REQUISITO 9. ACTA NOTARIAL. ADOLECE DE LOS MISMOS ERRORES QUE EL ACTA ANTERIOR. REQUISITO 12. ACTA NOTARIAL. ADOLECE DE LOS MISMOS ERRORES QUE LAS 2 ANTERIORES. REQUISITO 15. ACTA NOTARIAL. ADOLECE DE LOS MISMOS ERRORES QUE LOS 3 ANTERIORES. REQUISITO 18. ACTA NOTARIAL. ADOLECE DE LOS MISMOS ERRORES DE LAS 4 ANTERIORES. EXPEDIENTE NO ESTÁ RUBRICADO EN SU TOTALIDAD.	CP-CA-2024-01171	ANTONIO CHAVAJAY Y CHAVAJAY	REQUISITO 8. NO PRESENTA EL DOCUMENTO. REQUISITO 11. VENCIDO. REQUISITO 16. NO SE NUMERA EL ACTA TAL COMO SE INDICA EN LA RAZÓN DE LA MISMA.
CP-CA-2024-01074	SERGIO EDUARDO CERMEÑO MARROQUÍN	REQUISITO 7. EL ACTA CONSIGNA EN LA LITERAL -C- QUE NO TIENE PARENTESCO CON NINGUN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA NÓMINA DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA CORTE DE SUPREMA DE JUSTICIA. REQUISITO 9. EN EL ACTA CONSIGNA PARA QUE ESTA SURTA LOS EFECTOS LEGALES REQUERIDOS POR LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DE SALAS DE LA CORTE DE APELACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. REQUISITO 12. ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA ADOLECE DEL MISMO ERROR QUE LA ANTERIOR. REQUISITO 18. ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA ADOLECE DEL MISMO ERROR QUE LA ANTERIOR.	CP-CA-2024-01173	LESSIA MARLENY SIS CHÉN	REQUISITO 16. LA RAZÓN DEL DOCUMENTO MANIFIESTA LAS FOTOCOPIAS Y SOLO HAY UNA DE ELLAS.
CP-CA-2024-01079	PEDRO ROLANDO IXCHIU GARCIA	FORMULARIO NO CONSIGNA FOLIOS DE CADA REQUISITO.	CP-CA-2024-01176	CECILIA ODETTE MOSCOSO ARRIAZA DE SALAZAR	REQUISITO 7. UTILIZA NÚMEROS EN EL ACTA NOTARIAL. REQUISITO 16. MENCIONA QUE ANTECEDE LA FOTOCOPIA Y NO CONSTA EN EL DOCUMENTO.
CP-CA-2024-01080	ALEJANDRO ARRIOLA DIAZ	REQUISITO 15. ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA ESTÁ INCOMPLETA, NO ESTABLECE LUGAR DE REDACCIÓN.	CP-CA-2024-01177	HEIDI NINETH ESTRADA ARREAGA	REQUISITO 16. EN LA RAZÓN UTILIZA ABREVIATURAS Y DICE QUE ANTECEDE UNA FOTOCOPIA QUE NO ESTÁ EN EL DOCUMENTO.
			CP-CA-2024-01178	DAVID ROCAEL COYOY NORIEGA	REQUISITOS 15 Y 18. SE TRASLAPAN LAS HORAS



5/5

Comisión de Postulación para Integrar Nómina de Postulados para la Elección de Magistrados de la Corte de Apelaciones y Otros Tribunales de Igual Categoría, para el período 2024-2029

NOTIFICA:

A los (as) abogados (as) que presentaron sus expedientes para participar en la elección de profesionales que integrarán la nómina de 312 candidatos (as) a ocupar las magistraturas de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de igual categoría, que de acuerdo con los artículos 13 y 17 de la Ley de Comisiones de Postulación, se procedió a revisar todos los expedientes presentados, determinando que los aspirantes que no reúnen los requisitos previstos en la ley y exigidos en la Convocatoria son los siguientes:

CP-CA-2024-01181	MARÍA RAQUEL SOTO ARIAS	REQUISITO 16: USO DE ABREVIATURAS Y UTILIZA NÚMERO DE CUI LO CUAL NO EXISTE	CP-CA-2024-01232	MARIO RENE CALDERON SALAZAR	REQUISITO 9 NO DECLARA NO ESTAR INHABILITADO PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS
CP-CA-2024-01182	JACOBO LEMUS BRAN	REQUISITO 16: EN LA RAZÓN ESTABLECE QUE HAY FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN NO ENCONTRANDOSE EN EL EXPEDIENTE. DOC 19: NO ESTÁ EL DOCUMENTO.	CP-CA-2024-01234	MAYNOR ROBERTO BERGANZA BETHANCOURT	REQUISITO 7 NO CUMPLE REQUISITO NOTARIAL LOS NÚMEROS NO ESTÁN ESCRITOS EN LETRAS. REQUISITO 16 INDICA DPI: FOTOCOPIA QUE ANTECEDE Y MAL IDENTIFICADO EL CUI.
CP-CA-2024-01183	EDGAR LIONEL POLANCO MEJÍA	REQUISITO 7: NO SE PRESENTÓ	CP-CA-2024-01236	DALIA ERUNDINA GARCIA CLAVERIA	REQUISITO 7 DIRIGIDA A OTRA COMISIÓN
CP-CA-2024-01184	CRISTINA MARIBEL RODAS DE LEÓN	REQUISITO 16: DICE QUE ANTECEDE Y NO EXISTE TAL DOCUMENTO Y EN EL ACTA DENOMINA EL DOCUMENTO.	CP-CA-2024-01238	MYNOR FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTILLO	REQUISITO 16 LA RAZÓN ESTABLECE UNA HOJA QUE ANTECEDE QUE NO ESTÁ EN EL EXPEDIENTE. REQUISITO 17 NO ESTÁ VIGENTE
CP-CA-2024-01185	GUSTAVO ENRIQUE JUÁREZ FLORES	REQUISITOS 7, 9, 12, 15 Y 18: LAS ACTAS NOTARIALES CARECEN DE LA FE NOTARIAL Y UTILIZA ABREVIATURA. DOC 16: LA ACTA NO LLEVA "POR MI Y ANTE MI" Y UTILIZA ABREVIATURAS.	CP-CA-2024-01239	MADELLIN ROXANA CANO CASTILLO	REQUISITO 16: LA RAZÓN DE AUTÉNTICA DE UNA HOJA QUE ANTECEDE LA CUAL NO EXISTE
CP-CA-2024-01187	RAFAEL REYES ROLDAN	REQUISITO 3: VENCIDO. REQUISITO 6: NO ESTÁ. REQUISITO 7: NO ESTÁ. REQUISITO 9: NO ESTÁ. REQUISITO 11: VENCIDA. REQUISITO 12: NO ESTÁ. REQUISITO 13: NO ESTÁ. REQUISITO 16: NO TIENE FOTOCOPIA QUE ANTECEDEN. REQUISITO 17: NO VIGENTE. REQUISITO 18: NO ESTÁ.	CP-CA-2024-01242	MARIA MERCEDES MONTENEGRO BETANCOURTH	REQUISITOS 7, 9, 12, 15 Y 18, CONSIGNA EN ACTA NÚMEROS.
CP-CA-2024-01188	ALVARO VINICIO MATUS FLORES	REQUISITO 7: EL ACTA MENCIONA OTRA COMISIÓN	CP-CA-2024-01243	NOE ALEJANDRO ERAZO BAUTISTA	TODAS LAS ACTAS ESTÁN ARRAGADAS A UNA COMISIÓN NO EXISTENTE. NO PRESENTÓ REQUISITO 20.
CP-CA-2024-01189	HELEN IRLANDA CARRANZA LARIOS	REQUISITO 7: EL ACTA TIENE DATOS ESCRITOS EN NÚMEROS.			
CP-CA-2024-01190	RAMÓN VICENTE AILÓN	REQUISITO 16: UTILIZA ABREVIATURA Y LE HACEN FALTA FOTOCOPIA.			
CP-CA-2024-01191	FERNANDO JOSÉ POCÓN CONTRERAS	REQUISITO 16: ESTABLECE FOTOCOPIA QUE ANTECEDE Y NO ESTÁ EN EL EXPEDIENTE.			
CP-CA-2024-01192	WILLIAM GILBERTO BOBADILLA LÓPEZ	REQUISITO 7: EL ACTA NOTARIAL CONSIGNA DATOS EN NÚMEROS. REQUISITOS 9, 12 Y 15: CONSIGNA MAL EL NOMBRE DE LA COMISIÓN (INCOMPLETO).			
CP-CA-2024-01195	FEDERICO SALVADOR MIRÓN SANDOVAL	REQUISITO 7: EL ACTA NOTARIAL ESTÁ INCOMPLETA, FALTA INCISO C.			
CP-CA-2024-01196	ABRAHAM HUMBERTO ESTRADA ROSSAL	REQUISITO 16: FALTA LA COPIA QUE ANTECEDE SEGÚN RAZÓN			
CP-CA-2024-01200	JOSÉ GILBERTO TUMAX PINEDA	REQUISITOS 7, 9, 10, 12, 15, 18 ESTÁN DIRIGIDOS A OTRA COMISIÓN			
CP-CA-2024-01203	ERWIN ROLANDO RUEDA MASAYA	REQUISITOS 7, 9, 12, 15 Y 18 DIRIGIDO A OTRA COMISIÓN.			
CP-CA-2024-01205	SANTOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ	REQUISITOS 7, 9, 12, 15 Y 18. EL COMPARCIENTE SE IDENTIFICA A TRAVÉS DE UN NÚMERO INEXISTENTE (CUI).			
CP-CA-2024-01207	JHONATTAN JOSUE EMANUEL GARCIA GONZALEZ	REQUISITO 16: ESTABLECE QUE ACTA QUE LE ANTECEDE UNA COPIA LA CUAL NO ESTÁ.			
CP-CA-2024-01208	MIRZA EUGENIA IRUNGARAY LÓPEZ	REQUISITO 11: VENCIDO			
CP-CA-2024-01209	LUROCIA FARFÁN RAYMUNDO	REQUISITO 11: VENCIDO			
CP-CA-2024-01210	EDWYN ALEJANDRO VASQUEZ DIAZ	REQUISITO 7: NO LO PRESENTO			
CP-CA-2024-01211	CARLOS ANIBAL TEJADA CRUZ	1. FORMULARIO NO FIRMADO. 2. REQUISITO 8: VENCIDO.			
CP-CA-2024-01212	MANUEL ROBERTO GARCIA DEL CID	REQUISITO 16: ESTABLECE QUE ANTECEDE FOTOCOPIA Y NO HAY DICHO DOCUMENTO			
CP-CA-2024-01213	ROSA ISABEL DE LEÓN GODOY	REQUISITO 8: NO TIENE DOCUMENTO.			
CP-CA-2024-01214	CESAR AUGUSTO FLORES FIGUEROA	REQUISITO 16: ESTÁ MAL ACTA DE LEGALIZACIÓN. FOTOCOPIA QUE ANTECEDE.			
CP-CA-2024-01215	LUISA FERNANDA URÍAS BRÁN	REQUISITO 16: DICE FOTOCOPIA QUE ANTECEDE Y NO ANTECEDE NADA.			
CP-CA-2024-01220	HELIDA MARISOL RAMOS	REQUISITO 7: NO ESTÁ. REQUISITO 8: VENCIDO. REQUISITO 9: NO ESTÁ. REQUISITO 18: NO ESTÁ.			
CP-CA-2024-01221	SAMUEL ELI DE LEÓN FUENTES	REQUISITO 15 Y 18: SE TRASLAPAN LAS HORAS			
CP-CA-2024-01222	JODY DARLENE VILLEDA MORALES	REQUISITO 11: NO ESTÁ VIGENTE			
CP-CA-2024-01223	LUISA MARIA LEIVA MAZARIEGOS	REQUISITO 16: MAL HECHA LA RAZÓN. NO ANTECEDE NINGUNA FOTOCOPIA.			
CP-CA-2024-01224	EDWIN NOEL PELAEZ CORDON	EXPEDIENTE DIRIGIDO A OTRA COMISIÓN EN SU TOTALIDAD.			
CP-CA-2024-01225	ALICIA CAROLINA GAYTAN GALINDO	NO CUMPLE CON NUMERAL 16			
CP-CA-2024-01226	MARIA DE LOS ANGELES MOLINA SALGUERO	REQUISITO 16: NO CUMPLE CON LA RAZÓN DE LEGALIZACIÓN			
CP-CA-2024-01227	MARIO RODOLFO BRAHAM QUIÑONEZ	EXPEDIENTE DIRIGIDO A OTRA COMISIÓN EN SU TOTALIDAD.			
CP-CA-2024-01228	JUAN CARLOS REYES MURILLES	REQUISITOS 4 Y 5 NO VIGENTE. REQUISITO 16: DOCUMENTO MAL ELABORADO RAZÓN EN DOCUMENTO QUE ANTECEDE.			
CP-CA-2024-01229	JONATHAN EFRAIN HERNÁNDEZ FUENTES	REQUISITO 11: VENCIDO.			
CP-CA-2024-01230	ERWIN OSIEL CALDERON SALAZAR	TODAS LAS ACTAS NOTARIALES ESTÁN A LA MISMA FECHA Y HORA.			
CP-CA-2024-01231	MARIO SAUL CALDERON OSEIDA	REQUISITO 9 NO DECLARA NO ESTAR INHABILITADO PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS.			

Derivado de lo anterior se acordó que los aspirantes que no reúnen los requisitos previstos en la ley y exigidos en la Convocatoria, se les informa que tienen los días: **jueves 29, viernes 30 de agosto y lunes 2 de septiembre** del presente año, de acuerdo a la legislación vigente, para presentar ante la Comisión de Postulación, las pruebas de descargo. La presentación de las mismas no tendrá efectos suspensivos. No se aceptarán documentos ni constancias que no se hayan incluido en el expediente original. Esta presentación se hará tanto en forma escrita, como digital (formato PDF), en horario de 08:00 a 17:00 horas, en el campus central de la Universidad Rafael Landívar, en el salón Pedro Claver (Anexo cafetería central), ubicado en la colonia Vista Hermosa III, zona 16 Ciudad de Guatemala.

Y para los efectos legales, se realiza el presente aviso respecto a la resolución adoptada en calidad de notificación a los postulantes antes descritos. Guatemala, miércoles 28 de agosto de 2024.

Lic. César Fernando Díaz García
Secretario

[305619-2]-28-agosto